

# Disposiciones pedagógicas de Educación Religiosa 2023

## Curso lectivo 2023

## A continuación, se presentan las siguientes disposiciones:

La naturaleza de la asignatura de Educación Religiosa contribuye a la formación integral de la persona, abordando progresivamente estructuras cognitivas, habilidades, valores y actitudes, a fin de procurar un aprendizaje significativo y de calidad, en función de que la persona logre de forma eficiente y armoniosa relacionarse consigo misma, con las demás, con el entorno y sus valores más sagrados.

El Departamento de Educación Religiosa, se dio a la tarea de *integrar* los textos del Programa de estudios vigente, publicado en 1996 y los del Programa de estudios transversados del 2005, con ello pretende que la persona docente al realizar la mediación pedagógica tenga mayor facilidad, pues se elimina la duplicidad de objetivos y contenidos. Por lo tanto, se determinan los 8 objetivos generales de la asignatura en cada nivel y se asignan 2 contenidos específicos para cada uno. Puede obtenerlos ingresando al siguiente enlace: <https://n9.cl/k8f64>

Es importante aclarar que, la unión del objetivo general con los dos contenidos específicos, conforman el *aprendizaje esperado*, que se planifica en la *Unidad Didáctica* para desarrollarse en mes aproximadamente.

Durante el curso lectivo se deben desarrollar los 8 aprendizajes esperados, respetando su orden secuencial de la siguiente forma: I semestre del 1 al 4 y en el II segundo semestre del 5 al 8.

Teniendo presente lo establecido por el Consejo Superior de Educación mediante Acuerdo 02-24-2017, que concreta lo solicitado por la Sala Constitucional en el Voto 2023-2010 se tendrán estas dos fases para la Educación Religiosa, siendo la primera la confesional correspondiente a la Educación General Básica y la segunda fase ecléctica o ecuménica, que implica a la Educación Diversificada y la Educación de Jóvenes y Adultos. En dichas fases se estructura el contenido que sustenta el aprendizaje en tres áreas para cada una, que se detallan a continuación:

Áreas del programa de estudio de Educación Religiosa vigente	
Primera fase confesional (Educación General Básica)	Segunda fase ecuménica (Educación Diversificada)
1. El cristiano en interacción consigo mismo y con su entorno familiar, social, cultural y religioso, en cuanto condición fundamental para actuar como hijo de Dios.	1. La persona creyente en interacción consigo misma, con su entorno familiar social y cultural, en cuanto condición fundamental para actuar en coherencia con sus valores más sagrados.
2. El cristiano en interacción con la creación y sus posibilidades para la ciencia y la tecnología, desde la perspectiva de su compromiso como colaborador en la obra de Dios	2. La persona creyente en interacción con el universo y sus posibilidades para la ciencia y la tecnología desde la perspectiva de su compromiso con el desarrollo sostenible.
3. El cristiano en interacción con la comunidad eclesial como seguidor de Cristo y constructor de la civilización del amor.	3. La persona creyente en interacción con su comunidad como constructor de la civilización del amor.

Se utiliza la plantilla de planeamiento didáctica establecida por el Ministerio de Educación Pública, obteniendo detalles en el siguiente enlace: <https://n9.cl/k8f64>

Las estrategias de mediación pedagógica, deben ser diseñadas por cada persona docente, de manera contextualizada y apropiada a la comunidad educativa, aplicando la *metodología praxeológica* que se encuentra explicada en forma detallada en el siguiente enlace: <https://n9.cl/k8f64>

Aplicar diversidad de recursos didácticos en la mediación pedagógica, favoreciendo así el dinamismo en la asignatura y contemplando su naturaleza.

Las estrategias de mediación han de tomar en cuenta el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), para facilitar múltiples formas de *representación* de los materiales o documentos; múltiples formas de *acción, expresión y comprensión* de los conocimientos y habilidades desarrolladas por las personas y múltiples formas para mantener la *motivación e implicación* en su propio aprendizaje.

Considerar con detalle, todos los lineamientos brindados por las autoridades competentes de manera contextualizada y apropiada a la naturaleza de la asignatura de Educación Religiosa.